



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (INCLUIDA LA MAQUINARIA CON LA QUE ESTÁN EQUIPADOS) Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.**

**Pliego de Prescripciones Técnicas**

**Número expediente: 02/2011**

**Enero 2011**



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (INCLUIDA LA MAQUINARIA CON LA QUE ESTÁN EQUIPADOS) Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.**

### **1.- OBJETO DEL PLIEGO**

Se pretende contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos y de la maquinaria fija y portátil que estos incorporan, así como de los grupos electrógenos presentes en los parques, teniendo en cuenta además de la especial configuración del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (en adelante CEGC), cuyas Bases se encuentran distribuidas por toda la isla, el carácter que preside toda su actividad como Servicio de Emergencias.

En cualquier caso, las características descritas en este documento tienen la consideración de mínimas y podrán ser mejoradas para el mejor cumplimiento de la finalidad del servicio que deberá realizarse.

### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

#### **2.1.- IDONEIDAD DE LA EMPRESA**

La empresa deberá contar con la suficiente solvencia técnica, experiencia, personal y capacitación para el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria.

Se requiere que dicha empresa destine, en exclusividad, un mínimo de dos (2) trabajadores, de los cuales:

- Uno (1) deberá ser especialista en mecánica del automóvil tanto turismos, todo terreno, camiones con sus sistemas especiales (Grúas, escalas, brazos hidráulicos, etc.), carrocería y pintura.
- Uno (1) deberá además de lo anterior ser especialista en el funcionamiento de bombas, Auto escaleras y brazos telescópicos, generadores eléctricos y electricidad y/o electrónica de automóviles.

Para lo cual deberán acreditar sus conocimientos en estos campos a través de su vida laboral y/o certificados o títulos oficiales.



Los trabajadores designados por la empresa adjudicataria deberán poseer el Permiso de Conducción del Tipo C y BTP.

## **2.2.- FINALIDAD**

La finalidad del presente Pliego es la contratación de una empresa para la prestación de un servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) permanente de la flota de vehículos que el CEGC dispone repartidos en las diferentes bases de bomberos de la isla de Gran Canaria según Anexo II, así como de la maquinaria y herramienta que estos incorporan como parte de su equipamiento. Asimismo, deberán realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos que se encuentran en cada Base de bomberos.

El CEGC facilitará a la empresa adjudicataria la documentación técnica de cada vehículo y grupos electrógenos así como el histórico de averías de los mismos, cuando se considere necesario.

## **2.3.- CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS**

Los licitadores deberán presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en el que se detallen los trabajos que se realizarán en cada uno de los vehículos y grupos electrógenos, que contendrá como mínimo en las indicaciones incluidas en el Anexo I.

En las revisiones se ejecutarán todas las operaciones que se contemplan en el citado Anexo I, además de realizar las sustituciones que fueran necesarias, respetándose todas aquellas acciones que figuren en las instrucciones de mantenimiento de los fabricantes, respetando siempre las frecuencias relativas a kilómetros y horas de funcionamiento.

Los vehículos, remolques y grupos electrógenos que sean susceptibles de mantenimiento objeto de este pliego están recogidos en el Anexo III del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, no obstante se podrán incorporar nuevos vehículos o maquinaria así como accesorios a este servicio.

Las condiciones a tener en cuenta para la contratación del servicio de mantenimiento, para las diferentes Bases de bomberos, son las siguientes:



### **2.3.1.- Mantenimiento preventivo**

El mantenimiento preventivo consistirá en realizar la revisión de los vehículos de su maquinaria portátil y herramientas, siguiendo la periodicidad indicada en el Anexo I, así como en respetar las revisiones descritas en los correspondientes planes de mantenimiento establecidos por los fabricantes.

El personal operativo de guardia, en sus turnos correspondientes, realiza las comprobaciones de funcionamiento tanto de los vehículos asignados a cada Base, la maquinaria que portan, limpieza y arranque de las mismas conforme a unos protocolos establecidos. Si detectan una anomalía, el cabo jefe de turno elaborará un parte de avería para el servicio de mantenimiento. No obstante, cada vez que se realice una revisión a un vehículo por parte de la empresa adjudicataria se hará también una inspección ocular a toda su maquinaria portátil y de sus herramientas.

Se dará especial importancia al engrase (si lo hubiere) de las partes móviles de los vehículos y de la maquinaria.

### **2.3.2.- Mantenimiento correctivo o de rotura**

El mantenimiento correctivo o de rotura comprenderá todas las pequeñas y medianas averías que puedan tener los vehículos, la maquinaria y las modificaciones o reparaciones de la carrocería en el exterior y/o interior (cofres) cuando se produzcan por un accidente, mal uso o por fallo del equipo.

La garantía de todas las reparaciones tanto de los vehículos como de la maquinaria será la que establece la normativa vigente en las mismas condiciones y en todo caso de un mínimo de tres (3) meses.

### **2.3.3.- Repuestos**

Los repuestos serán solicitados en los establecimientos que previamente se establezcan de común acuerdo entre la empresa adjudicataria y CEGC, en los cuales éste tendrá una cuenta de crédito. Se realizará mediante un sistema de vales de compra y con la necesaria autorización de la persona que CEGC designe como interlocutora con dicha empresa.



La empresa adjudicataria facturará al CEGC aquellos repuestos que por sus características no estuvieran a la venta en los establecimientos previstos y que por la urgencia del servicio fuera más operativo su adquisición por la empresa, siempre con el visto bueno y autorización por parte del citado interlocutor de CEGC.

También se considera por cuenta del CEGC otros gastos no previstos como son la reparación de piezas en talleres externos, grúas, etc.

En cualquier caso, cuando el importe de reparación de una avería supere la cantidad de 200 euros, el adjudicatario deberá comunicarlo previamente al interlocutor de CEGC para que éste decida la conveniencia o no de reparar el vehículo y autorice, en su caso, la orden de reparación, por lo que será imprescindible la elaboración de un presupuesto previo.

Los elementos que se sustituyan al realizar las revisiones serán totalmente nuevos y originales salvo indicación expresa del interlocutor de CEGC no admitiéndose otros de distinta procedencia. Además, los aceites que se utilicen, como mínimo, cumplirán con las especificaciones aconsejadas por la marca del vehículo o equipo para el correcto funcionamiento de su producto, a cuyos efectos el adjudicatario deberá presentar justificante de los materiales y los aceites empleados al interlocutor de CEGC.

#### **2.3.4.- Taller de reparaciones.**

El CEGC pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un taller básico, con las herramientas suficientes para realizar las diferentes etapas de mantenimiento descritas en este documento, ubicado en la Base de Emergencias que se encuentra en el Polígono Industrial de Arinaga. Dicho taller estará equipado con la maquinaria detallada en el Anexo V.

Además el CEGC, pondrá a disposición del adjudicatario un vehículo de mantenimiento/taller, haciéndose cargo el propio CEGC del gasto de combustible mediante un sistema de crédito utilizando una tarjeta para el suministro en las estaciones de servicio que se le indique por parte del interlocutor de CEGC. Dicho vehículo estará equipado con el material que se detalla en el Anexo IV.

Al objeto de minimizar los períodos de no operatividad de los vehículos con motivo de las revisiones, como norma general éstas se realizarán en los distintos destinos donde éstos se encuentran, pudiendo hacer uso de las instalaciones existentes en dichos destinos. Si excepcionalmente, por tener que emplear equipos o instalaciones especiales (revisión de ITV), fuera necesario el desplazamiento de algún vehículo al



taller de la Base de Emergencias de Arinaga o a cualquier otro taller externo, el adjudicatario se hará cargo del vehículo, así como de su reintegro a la Base de destino, previa comunicación y autorización del interlocutor del CEGC, siendo todos los costes económicos a su cargo.

El coste de desplazamiento del personal de la empresa adjudicataria a las correspondientes Bases de bomberos para las reparaciones in situ, será asumido por la propia empresa.

### **2.3.5.- Revisiones de la ITV.**

La empresa adjudicataria deberá desplazar los vehículos a las instalaciones oficiales a fin de realizarles las correspondientes revisiones reglamentarias de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), efectuándose su abono por parte del CEGC mediante el sistema de cuenta de crédito.

### **2.3.6.- Operatividad del servicio.**

El mantenimiento preventivo y las reparaciones se realizarán en las Bases de Emergencias, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y el fin de semana la empresa adjudicataria se comprometerá a tener una persona de servicio, localizable las 24 horas para servicios de urgencia, para lo cual, facilitará un número de móvil al interlocutor de CEGC. Todo ello sin coste extra para el CEGC.

La empresa adjudicataria deberá llevar los vehículos a los talleres de reparación y casas especializadas para verificaciones y/o reparaciones de importancia. Deberán informar al interlocutor del CEGC así como hacer el seguimiento y velar por la rápida reparación y verificación de los trabajos realizados en dichos talleres oficiales.

En el caso de que un vehículo asignado a una Base de Emergencias resultase inoperativo, la empresa adjudicataria deberá realizar el traslado de otro vehículo desde la Base que se le indique por parte del interlocutor de CEGC.

En el caso de que un vehículo quedase inmovilizado, fuera de cualquiera de las Bases de Emergencias, la empresa adjudicataria deberá gestionar el traslado del mismo hasta el taller especializado o a la Base de Arinaga o lugar que se le indique por parte del interlocutor de CEGC con los medios establecidos previamente.

Mensualmente la empresa adjudicataria entregará, junto con la factura mensual del servicio, una ficha de revisión por vehículo en la que se refleje el estado general, un



informe detallado de las averías detectadas y de las operaciones que se hayan efectuado sobre éste, ya sean de mantenimiento preventivo o correctivo, indicando fechas y lugar de éstas, así como piezas o repuestos utilizados y número de horas empleadas. Estas fichas se aportarán en formato electrónico para lo cual la empresa llevará un archivo histórico. Existiendo en el taller copia en papel de cada una de las fichas de los vehículos que, serán continuamente actualizados.

La empresa adjudicataria deberá depositar los residuos tóxicos y peligrosos en los lugares destinados al efecto en el taller de la Base de bomberos de Arinaga.

La empresa adjudicataria aportará al CEGC un número de atención telefónica operativo las 24 horas, por si fueran necesarios sus servicios caso de producirse cualquier incidencia de carácter urgente.

#### **2.3.7.- Relación laboral.**

En ningún caso existirá relación laboral entre los empleados de la empresa adjudicataria y el CEGC.

#### **2.3.8.- Mejoras.**

Destinar un número mayor de trabajadores de los dos (2) indicados en el apartado 2.1.- (idoneidad de la empresa) previamente, con requisitos equivalentes a los establecidos para éstos.

Las adaptaciones que por actualizaciones o mejoras de los vehículos y o los accesorios que porta que se deben realizar y sean efectuados por la empresa adjudicataria.

Inclusión en el mantenimiento preventivo la limpieza exterior e interior del habitáculo de los vehículos después de la revisión.

### **3.- CONTENIDO DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán ser lo más precisas posibles y deberán aportar información sobre todos y cada uno de los puntos presentes en el epígrafe 2.- Características Técnicas.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente en su oferta técnica un programa de actuaciones cronológico en el que se detalle la planificación de las revisiones en función del número de meses que componen el plazo de ejecución del contrato.



La empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de lo recogido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en especial lo relativo a la información y formación a sus trabajadores en relación a los riesgos que afectan a cada puesto de trabajo. Así mismo, deberá cumplimentar toda la documentación en relación a la coordinación de actividades empresariales que el CEGC le aportará previamente a la firma del Contrato.

La empresa adjudicataria deberá cumplimentar toda la documentación que le corresponda y que, en relación con el contrato suscrito, le sea requerida desde el CEGC.

#### **4.- CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

Que al manejarse información y/o documentación crítica que puede afectar a la seguridad del Plan Insular de Emergencias de la isla de Gran Canaria, los empleados asignados al contrato guardarán confidencialidad sobre el contenido de sus trabajos, in formes o documentación que tuviere conocimiento o portare.

Con el fin de garantizar las medidas de seguridad necesaria, el adjudicatario, previo al comienzo de su participación en los servicios de este contrato deberá notificar al Consorcio, la/las personas que van a participar en él, a fin de facilitarles la correspondiente acreditación.

**LA PRESIDENTA**

  
**Encarnación Galván González**

**DILIGENCIA** para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas ha sido aprobado por Decreto de la Presidenta con nº de referencia de Asuntos Jurídicos 12/2011.

Doy fe

**EL SECRETARIO**

  
**Luis Montalvo Lobo**



## ANEXO I

Operaciones de mantenimiento preventivo en los vehículos del CEGC:

La periodicidad de las acciones que se indica es independiente de que, por avería de la pieza, haya que adelantar su revisión o sustitución. En cualquier caso, cada vez que se acuda a una Base de Emergencias para reparar la avería de un vehículo, también se realizarán las revisiones indicadas con periodicidad semanal, para este vehículo.

<b>MOTOR</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Cambio de aceite	Cada 10.000 Km.
Cambio de filtros de aceite	Anual
Cambio de filtros de combustible	Anual
Limpieza del prefiltro de combustible	Semanal
Limpieza de filtros de aire	Semestral
Cambios de filtros de aire	Bianual
Limpiar vaso de decantación	Semestral
Revisar correas y tensar si es preciso (sustituir si procede)	Semestral
Comprobar bomba de agua (fugas, holguras)	Semanal
Comprobar carga de alternador	Semestral
Comprobar sistema de arranque	Semestral
Comprobar presión de aceite	Semestral
Comprobar engrase del turbo-compresor	Semestral
Comprobar presión del turbo-compresor	Semestral
Comprobar funcionamiento del sistema de apagado del motor	Semestral
Limpiar radiador. Comprobar pérdidas	Semestral
Comprobar nivel de líquido refrigerante y rellenar	Semestral
Sustituir líquido refrigerante	Semestral
Controlar humos de escape (aceite/gasoil)	Semestral
<b>CAJA DE CAMBIOS</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Comprobar nivel de aceite y rellenar	Semestral
Cambio de aceite	Anual
Comprobar funcionamiento de Toma-Fuerza	Semanal
Comprobar nivel de líquido de embrague y rellenar	Semanal
Comprobar holgura del pedal del embrague y regular	Semestral
Limpiar respiraderos	Semestral
Engrase del casquillo desplazable del cojinete del embrague	Semestral



<b>ARBOLES DE TRANSMISIÓN</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Comprobar existencia de vibraciones en árboles de transmisión	Semestral
Apretar tornillos de uniones de transmisiones (cardan)	Semestral
Engrase efectivo de todas las juntas cardan	Semestral
Limpiar respiraderos	Semestral
<b>EJES + RUEDAS</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Diferenciales. Comprobar nivel y rellenar	Bianual
Diferenciales. Cambio de aceite	Bianual
Limpiar respiraderos	Semestral
Cubos de ruedas. Comprobar nivel y rellenar	Bianual
Cubos de ruedas. Cambio de aceite	Bianual
Comprobar estado de los neumáticos	Semanal
Comprobar presión de inflado de neumáticos	Semanal
Reapretar tuercas de las ruedas	Semanal
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Aceite dirección. Comprobar nivel y rellenar	Semanal
Aceite dirección. Cambio	Bianual
Cilindros y rótulas. Revisar y engrasar	Semestral
Sustituir filtro aceite servo dirección	Bianual
<b>FRENOS Y CIRCUITO NEUMÁTICO</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Verificar el correcto funcionamiento de las válvulas	Semestral
Comprobar presión de las válvulas	Semestral
Verificar el correcto funcionamiento de los pulmones	Semestral
Comprobar efectividad de la frenada	Semestral
Ajustar frenos, si procede	Semestral
Verificar línea de tuberías	Semestral
Comprobar funcionamiento del freno de estacionamiento	Semestral
Comprobar funcionamiento del freno de motor	Semestral
Comprobar el estado y la carga de calderines. Purgar	Semestral
Comprobar funcionamiento y accionamiento del compresor	Semestral
Comprobar existencia de fugas	Semestral
Comprobar conectores exteriores de aire	Semestral
Comprobar el estado y el desgaste de los forros/pastillas	Semestral



<b>SISTEMA ELÉCTRICO E INSTRUMENTACIÓN</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Comprobar sistema de arranque	Semanal
Comprobar estado y carga de baterías	Semanal
Comprobar nivel del electrolito y rellenar con agua destilada	Semanal
Sistemas de alumbrado	Semanal
Comprobar funcionamiento de faros de trabajo y alumbrado de armarios	Semanal
Sistema de señalización de emergencia (luminosas y acústicas)	Semanal
Comprobar funcionamiento de cargador de baterías (auxiliar)	Semanal
Comprobar funcionamiento de testigos e indicadores del cuadro de instrumentos	Semanal
<b>SUSPENSIÓN</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Comprobar estado de ballestas	Semestral
Comprobar estado de amortiguadores	Semestral
Comprobar el estado del silemblock de barra estabilizadora	Semestral
<b>CARROCERÍA</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Comprobar sistema de elevación de cabina y cierres	Semestral
Comprobar puertas, compartimentos y cabina	Semestral
Comprobar cerraduras	Semestral
Comprobar estado de elevallunas y asideros	Semestral
Comprobar estado de espejos retrovisores	Semestral
Comprobar depósito de agua del limpiaparabrisas	Semestral
Comprobar nivel del depósito limpiaparabrisas y rellenar	Semanal
Comprobar estado y eficacia de las escobillas limpiaparabrisas	Semanal
Engrase de elementos móviles que lo requieran	Semanal
Revisar fijaciones del chasis y falso bastidor	Semanal
Apriete general de tortillería (dirección, abarcones, apoyos elásticos, anclajes,...)	Semanal
<b>BOMBA DE INCENDIOS</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Comprobación de funcionamiento en baja y alta presión	Mensual
Comprobación de juntas (perdidas de agua)	Mensual
Comprobación de juntas bomba depósito de agua	Mensual
Comprobación del funcionamiento del dosificador de espumógeno	Mensual



Comprobación de niveles de aceite	Mensual
<b>ENGRASE</b>	
<b>Acción</b>	<b>Frecuencia</b>
Engrase centralizado. Verificar y rellenar	Semestral
Bisagras de las puertas	Semanal
Persianas de armarios	Semanal
Juntas cardan de los árboles de transmisión	Semestral
Articulaciones de abatimiento de la cabina	Semestral
Articulaciones de ballestas	Semestral
Hojas de ballestas	Semestral
Manguetas de eje delantero	Semestral
Eje de levas de freno	Semestral
Barra telescópica del mando del cambio	Semestral
Ejes de pedales y varillajes	Semestral
Bisagras de soportería en armarios	Semanal
<b>GRUPOS ELECTRÓGENOS</b>	
Comprobar nivel de aceite y fugas en el motor	Cada 10 hrs. trabajo
Comprobar estanqueidad del motor (fugas)	Cuatrimestralmente
Comprobar filtro de aire de baño de aceite	Cada 10 hrs. trabajo
Comprobar conexiones de la batería y de cables	Cada 125 hrs. trabajo
Comprobar sistema de refrigeración	Cada 125 hrs. trabajo
Comprobar aceite y cartucho filtrante de aceite en caso de ser necesario	Cada 500 hrs. trabajo
Cambio de cartucho filtrante de combustible	Cada 1000 hrs. trabajo
Controlar juego de las válvulas ajustándolos en caso necesario	Cada 500 hrs. trabajo
Comprobar suspensión del motor y reapretando en caso necesario	Cada 1000 hrs. trabajo
Comprobar correa trapezoidal, retentándola en caso necesario	Cada 250 hrs. trabajo
Comprobar la instalación de aviso.	Cada 250 hrs. trabajo
Comprobar elementos de fijación	Cada 1000 hrs. trabajo
Comprobar bujías de incandescencia de inflamación	Cada 1000 hrs. trabajo
Cambio del filtro de aceite en derivación	Cada 500 hrs. trabajo
Comprobar bujías incandescentes de espiga	Cada 3000 hrs. trabajo
Comprobar válvulas de inyección	Cada 3000 hrs. trabajo
Los tiempos indicados para el mantenimiento del motor son valores máximos. En casos particulares pueden requerirse intervalos de mantenimiento inferiores	



## ANEXO II

### Bases de Bomberos del CEGC:

Para el desarrollo de su función, el CEGC se distribuye en las Bases de bomberos operativamente en la Isla siendo estas:

Base de Bomberos de Telde	nº 1
Base de Bomberos de Arinaga	nº 2
Base de Bomberos de Puerto Rico	nº 4
Base de Bomberos de La Aldea	nº 5
Base de Bomberos de Gáldar	nº 6
Base de Bomberos de Arucas	nº 7
Base de Bomberos de San Mateo	nº 8
Base de Bomberos de Tejeda	nº 9



### ANEXO III

Listado de vehículos objeto del Contrato:

En cada Base de Bomberos se encuentran las siguientes unidades móviles:

DESTINO	MATRÍCULA	TIPO	MATRÍCULACION	MARCA	INDICATIVO
Base Telde	2695-CKV	Auxiliar	23/07/03	Nissan	A.1.1
Base Telde	GC-9854-CK	Primera salida	25/05/00	Mercedes Benz	B.1.1
Base Telde	7236-FZJ	Intervención Rápida	2007	Mercedes Benz	B.1.2
Base Telde	GC-9852-CK	Cisterna	25/05/00	Mercedes Benz	C.1.1
Base Telde	7747-GBH	Brazo Articulado	2008	MAN	E.1.1
Base Telde	6501-CRM	Escalera	22/01/2009		E.1.2
Base Telde	0448-DZK	Rescate ligero	12/05/06	Mercedes Benz	R 1.1
Base Telde	R2374-BCF	Remolque iluminación	2005	Ibérica	RA 1.2
Base Telde	----	Remolque moto bomba	2005	Tamero	RA 1.1
Base Telde		Remolque ventilación			RA 0.1
Base Arinaga	3257 CLG	Auxiliar	04/08/03	Nissan	A.2.1
Base Arinaga	GC-9853-CK	Primera salida	25/05/00	Mercedes Benz	B.2.1
Base Arinaga	7200-FZJ	Intervención Rápida	2007	Mercedes Benz	B.2.2
Base Arinaga	0480-GCT	Cisterna.	2008	MAN	C.2.1
Base Arinaga	4779-CJT	Cisterna	25/05/00	Mercedes Benz	CR.2
Base Arinaga	7692GBH	Brazo Articulado	2008	MAN	E.2.2
Base Arinaga	0332 DVC	Porta contenedores	02/01/06	Man	R.2.1
Base Arucas	GC-9850-CK	Cisterna	25/05/2000	MAN	CR.1
Base Arinaga	R8364-BCC	Remolque iluminación	2007	Atlas Coopco	RA.2.1
Base Arinaga	R8360-BCC	Remolque compresor	2007	Atlas Coopco	RA.2.2
Base Arinaga	---	Remolque moto bomba	2005	Tamero	RA.2.3
Base Arinaga	---	Contenedor Achique	2006	Iturri	RA.2.5
Base Arinaga	---	Contenedor Apuntalam	2006	Iturri	RA.2.6
Base Arinaga	---	Contenedor MMPP	2006	Iturri	RA.2.7
Base Arinaga	---	Contenedor aire	2007	Drager	RA.2.8
Base Puerto Rico	6789-FNV	Auxiliar	26/11/07	Ford Ranger	A.4.1
Base Puerto Rico	6416-CJT	Primera salida	2004	Mercedes Benz	B.4.1
Base Puerto Rico	6562 GCT	Cisterna			C.4.1
Base Puerto Rico	7724GBH	Brazo Articulado	2008	MAN	E.4.1
Base Puerto Rico	---	Remolque iluminación	2007	Atlas Coopco	RA 4.1
Base Puerto Rico	---	Remolque motobomba	2008	Cutillas	RA.4.3
Base Puerto Rico	---	Remolque ventilación			RA.4.4



Base La Aldea	3260-CLG	Auxiliar	04/08/03	Nissan	A.5.1
Base La Aldea	6421-DZL	Primera salida	16/05/06	Mercedes Benz	B.5.1
Base La Aldea	0463-DZK	Cisterna	12/05/06	Mercedes Benz	C.5.1
Base La Aldea		Remolque motobomba			RA 5.3
Base de Gáldar	3272-CLG	Auxiliar	04/08/03	Nissan	A.6.1
Base de Gáldar	GC-9851-CK	Primera salida	25/05/00	Mercedes Benz	B.6.1
Base de Gáldar	7247-FZJ	Intervención Rápida	2007	Mercedes Benz	B.6.2
Base de Gáldar	GC-9855-CK	Cisterna	25/05/00	Mercedes Benz	C.6.1
Base de Gáldar	0410-DZK	Rescate ligero	12/05/06	Mercedes Benz	R.6.1
Base de Gáldar	---	Remolque moto bomba	2005	Tamero	
Base Arucas	2694 CKV	Auxiliar	23/07/03	Nissan	A.7.1
Base Arucas	6422-CJT	Primera salida	25/06/03	Mercedes Benz	B.7.1
Base Arucas	6412-CJT	Intervención rápida	16/05/06	Mercedes Benz	B.7.2
Base Arucas	4787-CJT	Cisterna	24/06/03	Mercedes Benz	C.7.1
Base Arucas	4804-CTJ	Cisterna			C.7.2
Base Arucas	GC-8888-BX	Escalera	25/06/98	Mercedes Benz	E.7.1
Base Arucas	6749 DGP	Grúa	22/02/05	Mercedes Benz	R.7.1
Base Arucas	---	Remolque Iluminación	2007	Atlas Coopco	RA.7.1
Base Arucas	---	Remolque motobomba	2005	Tamero	RA 7.3
Base Arucas		Remolque ventilación			RA.7.4
Base San Mateo	6788-FNV	Auxiliar	2008	Ford Ranger	A.8.1
Base San Mateo	6426-CJT	Primera salida	25/06/03	Mercedes Benz	B.8.1
Base San Mateo	6422-DZL	Intervención rápida	16/05/06	Mercedes Benz	B.8.2
Base San Mateo	0482-GCT	Cisterna	25/05/00	Mercedes Benz	C.8.1
Base San Mateo	R2373	Remolque Iluminación			RA 8.1
Base San Mateo		Remolque motobomba			RA 8.3
Base Tejeda	3258-CLG	Auxiliar	04/08/03	Nissan	A.9.1
Base Tejeda	6419-DZL	Primera salida	16/05/06	Mercedes Benz	B.9.1
Base Tejeda	1859-DZK	Cisterna	12/05/06	Mercedes Benz	C.9.1
Reserva	GC-0505-BS	Primera salida reserva	28/01/97	Mercedes Benz	BR 9.1
Base Tejeda	-----	Remolque motobomba			RA 9.3
Insular	3235-GSF	Gerencia	2009	Volkswagen	M.0
Insular	3233-GSF	Mando/Oficial	2009	Volkswagen	M.01
Insular	4606GDD	Mando (Sarg Madero)	2007	KIA	M.02
Insular	4778GDD	Mando (Sarg. Castro)	2007	KIA	M.03
Insular	4752GDD	Mando (Sub Cesáreo)	2007	KIA	M.04
Insular	3262-CLG	Prevención	04/08/2003	Nissan	M.4.1
Insular	3261-CLG	Prevención	04/08/2003	Nissan	M.3



Insular	0040 DDH	Protocolo	01/12/2004	Mazda	A0.0
Insular	3791 CVH	Oficinas	22/04/2004	Volkswagen	A0.1
Insular	4236FSZ	Mantenimiento	2007	Volkswagen	A0.2
Insular	3271FSR	Taller móvil	2007	Volkswagen	A0.3
Insular	3269FSR	Transporte personal	2007	Volkswagen	A0.4
Insular	3141FNV	Intervención/Gerencia	2007	Skoda	A0.5
Protección Civil	GC-0445-BL	Primera salida UVE	20/12/1995	Mercedes Benz	U.V.E.
Protección Civil	GC-3114-BU	Cisterna UVE	11/08/1997	Mercedes Benz	U.V.E.
Protección Civil	2702 CKV	Mando	23/07/2003	Nissan	U.V.E.
Protección Civil	3261 CLG	Mando	04/08/2003	Nissan	U.V.E.

(\* ) El adjudicatario estará obligado también a realizar el objeto de este contrato sobre todos los vehículos que adquiera el CEGC durante de la vigencia del mismo, sin coste adicional alguno.



## ANEXO IV

### **Material que porta el Vehículo Taller.**

- 1 Moto compresor de hasta 15 bares y 700 litros/ minuto y calderin para colocación fija/móvil con todos sus accesorios para su funcionamiento.
- 1 Grupo de generación de corriente entre 2.000 Watios a 220 V. C.A. (Situado en el motor).
- 1 Grupo electrógeno portátil de reducido tamaño (tipo Honda o equivalente) de 5.000 W a 230 V CA.
- 2 Focos de 500 W/a 220 V.C.A. con enchufe schuko y cuatro metros cable en manguera bajo goma flexible de 3 x 2,5 Mm. con sistema de sujeción pivotante al trípode y protección antihumedad IP 55.
- 1 Trípode soporte de focos con sujeción en su base.
- 1 Soporte para la colocación en el soporte de hasta dos focos con sistema de anclaje tanto hembras para los focos como macho pivotante para trípode.
- 1 Carrete con 30 metros de cable de goma flexible de 3 X 2,5 Mm. con tres enchufes schuko de 16 A. antihumedad IP 55, dimensiones: L x W x H = 252 x 310 x 410 Mm.
- 1 Caja de conexión con 4 enchufes y protección por cortacircuito, con protección antihumedad IP 55, dimensiones: L x W x H = 280 x 230 x 276 Mm.
- 2 Linternas de Manglite tipo tubo, recargables con cargador de 12 V. CC. colocadas en la parte trasera del armario de material y conectadas a la toma de 12 V. CC. Del vehículo.
- 2 Lámparas portátiles tipo fluorescente de 220 V. C.A. antihumedad IP 55
- 2 Lámparas portátiles tipo fluorescente de 12 V. CC. antihumedad IP 55 (tipo mecánico) (podrán ser autónomas)
- 1 Equipo soldadura eléctrica portátil a 220 V C.A. de hasta 3,5 Mm.
- 2 Caja de electrodos de 2,5 Mm.
- 2 Caja de electrodos de 3 Mm.
- 2 Cajas de electrodos de 3,5 Mm.
- 1 Careta de protección total (tipo casco especial)
- 1 Equipo de oxicorte completo por oxiacetileno o similar con lanza de corte y otra lanza de soldadura en un soporte arnés portátil para el transporte que se pueda llevar en tipo mochila si fuese necesario.



- 2 Botellas de repuesto (1 acetileno, 1 oxígeno) u otro tipo de gas.
- 1 Tornillo de taller para la mesa.
- 1 Caja de tornillería variada.
- 1 Caja de tornillería de rosca chapa de varias medidas.
- 1 Caja de tuercas variadas.
- 1 Caja de arandelas variadas.
- 1 Caja de arandelas grove variadas.
- 1 Caja con collarines de plástico de varias medidas.
- 1 Caja de fusibles para camión/turismo de todos los amperajes utilizados (12 por cada formato de amperio).
- 12 Rollos de cinta plástica.
- 12 Rollos de cinta americana.
- 6 Conos de 40 centímetros de altura en color naranja o rojo con el logo del E.G.C. en el centro.
- 1 Carro de herramientas portátil de fibra y con caja de fibra para alojamiento de herramientas con (tipo facom o profesionales):
  - 2 Alicates universales.
  - 2 Alicates corta cables.
  - 2 Alicates de puntas planas.
  - 2 Alicates de puntas redondas
  - 2 Alicates retira cercáis.
  - 2 Alicates coloca cercáis.
  - 2 Juegos de llaves fijas desde la 6 a la 23.
  - 2 Juegos de llaves de tubo desde la 6 a la 23.
  - 2 Juegos de llaves acodadas desde la 6 a la 23.
  - 2 Juegos de llaves curvas desde el 6 al 23.
  - 2 Llaves inglesas de 18".
  - 2 Llaves inglesas de 8".
  - 2 Juegos de destornilladores planos (grande, mediano, pequeño).
  - 2 Juegos de destornilladores de estrella (grande, mediano, pequeño).
  - 2 Juegos de destornilladores de precisión.
  - 2 Busca polos.
  - 2 Medidores de tensión (Tester) con pinza amperimétrica.
  - 2 Cortafríos de 250 Mm.
  - 2 Escoplos.
  - 2 Formón de 15 Mm.
  - 2 Arcos de sierra de hierro.
  - 10 Hojas de sierra de metal.
  - 10 Hojas de sierra de metal duro.
  - 1 Llave grifa de 18".



- 1 Llave grifa de 8".
- 1 Llaves de pico de loro (2 grandes y 2 medianas).
- 1 Juego de Llaves hallen largas.
- 1 Juego de llaves Tors largas.
- 2 Martillos de orejas.
- 2 Martillos de nylon.
- 2 Sierra de madera.
- 2 Tenaza de 180 Mm.
- 2 Tijeras de cortar chapa.
- 1 Corta cable mediano de 0,50 metros.
- 2 Corta cinturón profesional.
- 1 Corta cristal profesional.
- 2 Protector de airbag.
- 6 Cintas de tracción de tipo carraca de 50 Mm. de cinta y 10 metros, para una fuerza de 3.000 Kg.
- 2 Juegos de trincaje para piezas grandes (uso interior del vehículo taller).
- 2 Juegos de trincaje para rueda de camión.
- 1 Extintor de Agua de 9 L.
- 1 Extintor de CO2 de 3 Kg.



## ANEXO V

### **Maquinaria y herramientas del Taller mecánico .**

- 1 Compresor de aire.
- 1 Bomba de extracción de valvulita.
- 1 Engrasador para bidón de 50l.
- 3 Burras de camión.
- 3 Burras de coche.
- 1 Gato hidráulico para camiones (8.000 Kg).
- 1 Gato hidráulico para coche (2.500 kg).
- 1 Gato manual para reparación de chapa.
- 1 Juego de llaves de golpe para reparación de chapa.
- 1 Taladro de pié con juego de brocas.
- 1 Mesa de trabajo con banco.
- 2 Extractores de aceite.
- 1 Piedra de esmerilar.
- 1 Máquina de agua caliente a presión.
- 1 Autoarranque para batería de 12v.
- 1 Autoarranque para batería de 24 v.
- 1 Caja de tornillería variada.
- 1 Caja de trincas de varias medidas.